



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 6.605.-/

MAT: Aprueba Convenio de Transporte Escolar Rural año 2015, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Laja.

LAJA, septiembre 29 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Convenio de Transporte Rural entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 11 de agosto de 2015.
- 2.- Resolución Exenta N° 5.151 de Educación 2015 que adjudica los recursos financieros para la ejecución de Proyecto denominado "Traslado de alumnos del sector rural a escuelas y liceos urbanos y rurales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Transporte Escolar Rural 2015, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 11 de agosto de 2015, por la suma de \$13.800.000.- (trece millones ochocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
**MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓